



Oficina de Servicios para Niños y Familias

KATHY HOCHUL
Gobernadora

SUZANNE MILES-GUSTAVE, ESQ.
Comisionada Interina

27 de diciembre de 2023

Estimado proveedor de cuidado infantil:

La Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS, por sus siglas en inglés) ha recibido varias preguntas sobre COVID-19 y notificaciones sobre enfermedades transmisibles. Esta carta se envía para aclarar los requisitos actuales.

Programas ubicados fuera de la ciudad de Nueva York

Todas las enfermedades transmisibles deben informarse al departamento de salud local del condado donde reside el paciente. Para obtener la lista actualizada de enfermedades transmisibles que deben notificarse según lo dispuesto en el Código Sanitario del Estado de Nueva York, visite: <https://www.health.ny.gov/professionals/diseases/reporting/communicable/>

Los programas deben utilizar el formulario DOH-389 para informar todas las enfermedades transmisibles, incluido el COVID-19. Este formulario indica qué enfermedades deben reportarse inmediatamente por teléfono y qué enfermedades deben reportarse dentro de las 24 horas posteriores al diagnóstico por correo. Se adjunta el formulario DOH-389 a este correo electrónico y éste se puede encontrar en el sitio web del Departamento de Salud del Estado de Nueva York (NYSDOH, por sus siglas en inglés) en: <https://www.health.ny.gov/forms/doh-389.pdf>.

TENGA EN CUENTA: Los casos de COVID-19 deben informarse al departamento de salud local donde reside el paciente dentro de las 24 horas posteriores al diagnóstico por correo. **No es necesaria una llamada telefónica.**

Programas ubicados en la ciudad de Nueva York

Los programas ubicados en la ciudad de Nueva York deben utilizar el formulario de informe de caso PD-16 para informar enfermedades transmisibles al Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York. El formulario PD-16 proporciona una lista de enfermedades transmisibles que deben notificarse y designa cómo y cuándo se debe informar cada enfermedad. Este formulario también se adjunta y se puede encontrar en: <https://www.nyc.gov/assets/doh/downloads/pdf/hcp/urf-0803.pdf>. Para obtener más información, visite www.nyc.gov/health/diseasereporting.

Todos los programas

Las regulaciones de la OCFS requieren que todos los proveedores notifiquen a la OCFS de inmediato sobre enfermedades transmisibles.

La política 20-01 de la OCFS, *Clarificación de los términos “incidente grave”, “lesión grave”, “condición grave” y “enfermedad transmisible” y cuándo obtener atención médica de emergencia*, describe los requisitos de

notificación de enfermedades transmisibles para programas de cuidado infantil registrados/con licencia. Para facilitar la referencia, la política se adjunta a este correo electrónico y también se puede encontrar en el sitio web de la OCFS en: <https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/policies/Childcare-Policy-20-01-Clarification-of-Serious-Incident-Serious%20Injury-Serious%20Condition.es.pdf>,

Para los programas de cuidado infantil inscritos legalmente exentos, el formulario OCFS-7026, *Paquete de información de inscripción para proveedores legalmente exentos*, describe los requisitos de presentación de informes. Tómese el tiempo para revisar la política aplicable y comparta esta información con el personal.

Gracias por todo lo que hace para gestionar la salud y el control de infecciones dentro de su programa de cuidado infantil. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su regulador.

¡Les deseo a todos un feliz y saludable 2024!

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Nora Yates". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending from the end of the name.

Nora Yates
Comisionada Adjunta
División de Servicios de Cuidado Infantil